



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2001.-

VISTO la Resolución N° 14/01 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional General Pacheco a implementar la carrera Maestría en Administración de Negocios, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad ha presentado en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Administración de Negocios, Ingeniero Horacio Manuel PEREIRA; a la Directora de Tesis, Doctora Liliana Inés PANTANO; y al Co-Director, Ingeniero Pedro TOLÓN ESTARELLES.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 828 y N° 860 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Administración de Negocios.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

APD



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ingeniero Horacio Manuel PEREIRA como aspirante a Magister en Administración de Negocios, en la Facultad Regional General Pacheco.

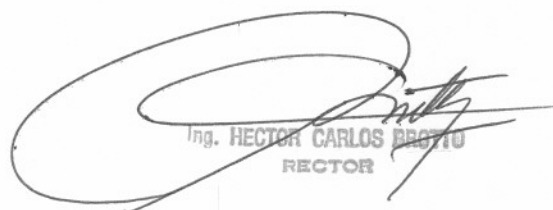
ARTÍCULO 2°.- Designar a la Doctora Liliana Inés PANTANO como Directora y al Ingeniero Pedro TOLÓN ESTARELLES como Co-Director de la tesis "Desarrollo de una nueva herramienta de gestión para Talleres Protegidos de Producción", presentada por el Ingeniero Horacio Manuel PEREIRA.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Ordenanza N° 828 y la Resolución N° 14/01 del Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 706/2001

Alud


Ing. HECTOR CARLOS BROTO
RECTOR


Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C